



ACUERDO NUMERO 00006  
26 FEB. 1986

Por el cual se fija valor de las becas para monitores

EL CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, en la reunión celebrada el 1º de noviembre de 1985, elevó el valor de las becas para monitores,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

A partir del primer semestre académico de 1986, se fija en doscientos pesos m.cte (\$200.00) el valor de la beca por cada hora de monitoría que efectúen los estudiantes.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 26 FEB. 1986

El Presidente,

*German Gaviria Velez*  
GERMAN GAVIRIA VELEZ



El Secretario,

*Leonel Zapata Parra*  
LEONEL ZAPATA PARRA



mjq